COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de diciembre de 2019.-

ORDEN PARTICULAR N°..... 869.-

VISTO: La Nota N° 441 de fecha 09 de diciembre del 2019, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a **Concurso de Ofertas FAP N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Eléctricos – Ad Referéndum"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 02/2020 "**Adquisición de Materiales Eléctricos – Ad Referéndum**".

2°. En caso de que en el Acto de apertura del Concurso de Ofertas no se presentare oferente alguno, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA